



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
VILLAR DEL REY

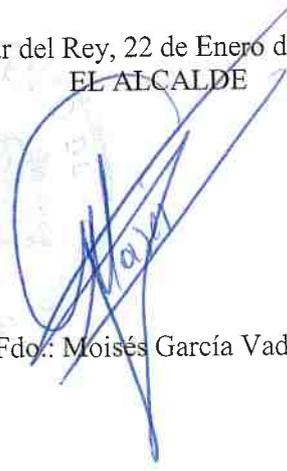
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- MODIFICACIÓN NORMAS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO

Villar del Rey, 22 de Enero de 2.013

EL ALCALDE



Fdo.: Moisés García Vadillo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 24 DE ENERO DE 2.013**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés García Vadillo

CONCEJALES

D. Florentino Fraire Rodríguez
D. Pedro Martínez Carrasco
Dña. Jerónima Plata Vivas
Dña. M^a Dolores Expósito Rando
D. Pablo Malpartida Gómez
D. Juan José Serrano Hipólito
Dña. M^a Jesús Pavo Calle
D. Francisco Javier Sánchez Escudero
D. Alberto Plata Rubiales
D. Isidoro Calleja Gutiérrez

En Villar de Rey (Badajoz) siendo las veinte horas del día veinticuatro de enero del dos mil trece, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. MOISES GARCIA VADILLO y actuó como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dña. M^a NIEVES GIL MACIAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se hace entrega del acta de la sesión celebrada el día 10 de enero de 2.013. No se da lectura a la misma, por lo que queda pendiente su aprobación para el próximo pleno.

2.- MODIFICACION NORMAS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO

Se informa a los Sres. Concejales que tras las quejas repetidas de los vecinos del Municipio, de que siempre trabajan las mismas personas en el Ayuntamiento y visto el panorama de crisis económica en la que nos encontramos, el Equipo de Gobierno ha estudiado la situación y pretende modificar las bolsas municipales de empleo.

Esta reforma consistiría:

- Toda persona que le tocara trabajar por las bolsas municipales, deberán tener obligatoriamente una antigüedad de 1 año sin haber trabajado en el Ayuntamiento, esto es, siempre y cuando su contrato hubiera sido igual o superior a 6 meses de empleo.
- Las personas que se vieran afectadas por esta modificación, se les pasaría turno o deberán apuntarse de nuevo a las listas.

Dña. Jerónima Plata está de acuerdo con estas modificaciones, pero considera que no deben ser aplicadas a Dña. Socorro García Domínguez, ya que su contrato se debería haber iniciado hace más de un mes.

Dña. M^a Jesús Pavo se manifiesta en los mismos términos que Dña. Jerónima Plata.

El Sr. Alcalde reafirma que los puntos a aprobar son las reformas antes descritas y para todos los contratos que se realicen a partir de este pleno, sin excepciones, incluido el de Dña. Socorro García.

Tras un breve debate, el Sr. Alcalde somete a votación, siendo el resultado el siguiente:
Votos a favor: 3 S.I.V. 1 P.P.
Votos en contra: 3 P.S.O.E. 1 I.U. 1 Concejales no adscrito
Abstenciones: 1 P.P. 1 I.U.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,30 hrs.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA